

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EJECUTIVO
TRANSHUALTACO "EN LIQUIDACIÓN"
HUAQUILLAS – EL ORO – ECUADOR**

Huaquillas, 27 de abril del 2017

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EN EL PERIODO ECONÓMICO 2016

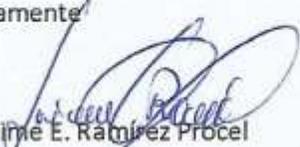
Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Turístico Ejecutivo Transhualtaco S.A. "en liquidación", detallo a continuación los siguientes puntos:

- 1.- El Administrados de la compañía designado por la Superintendencia de Compañías para realizar la liquidación de la misma, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2.- La Administración actual ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mi deber, conforme lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, pudiendo constatar que se cumple con lo indicado por ley en la elaboración de los libros contables, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, y de Directorio.
- 3.- Se ha administrado con responsabilidad y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, llevando un registro contable respaldado con su respectiva documentación.
- 4.- Que los Estados Financieros presentados y firmados, por parte del Administrador Encargado Ing. Carlos Alfredo Granizo Cabrera, son fiel reflejo de la realidad económica de la compañía.

De esta manera dejo expuesto mi labor como comisario de la Compañía Transhualtaco, esperando estar a satisfacción me suscribo.

Atentamente


Ing. Jaime E. Ramírez Procel
COMISARIO PRINCIPAL